



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

Magistrado ponente

Radicación n.º 94502

Acta 39

Bogotá, D. C., dieciocho (18) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

Unidad Administrativa de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social - UGPP vs. Gloria Amparo Bernal Vargas.

De acuerdo con el informe secretarial que antecede, y conforme al artículo 366 del Código General del Proceso aplicable a los juicios del trabajo y de la seguridad social en virtud de la remisión analógica del artículo 145 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, se aprueba la liquidación de costas en el proceso de la referencia.

Por otro lado, estese a lo dispuesto en providencia de 24 de mayo de 2023 proferida por esta Sala.

Notifíquese y cúmplase.



GERARDO BOTERO ZULUAGA
Presidente de la Sala



FERNANDO CASTILLO CADENA



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO
Con ausencia justificada



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha **19 de octubre de 2023**, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º **163** la providencia proferida el **18 de octubre de 2023**.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **24 de octubre de 2023** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el **18 de octubre de 2023**.

SECRETARIA _____